	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 061
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Qué según la ley 30 de 1992 las Instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

El Artículo 68 de la ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, y que, por lo tanto, puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.


Qué es necesario establecer las condiciones que garanticen la continuidad, cuando así lo requieran de los estudiantes matriculados en el plan de estudios vigente.

Qué el Comité Curricular del Programa de Administración de empresas, luego de analizar los ajustes propuestos en la denominación de asignaturas, número de créditos de algunas asignaturas, adición de asignaturas, ubicación semestral y ampliación del banco de electivas, consideran que estos ajustes conllevan a la elaboración de un plan de transición que garantice los derechos de los estudiantes matriculados en el programa en los planes de estudio anteriores al propuesto.

Que Consejo de programas mediante acta No 021 del 21 de julio del 2020 aprobó todos los ajustes y actualización de la estructura curricular, plan de transición de Administración de empresas los cuales tienen como finalidad contextualizar el programa con los cambios en el conocimiento disciplinar, las tendencias de las teorías, así como las necesidades y problemas del entorno.

Qué los ajustes y cambios fueron socializados con Docentes, Estudiantes, Departamentos Servidores y Comunidad Académica, en general.

Que, para g a r a n t i z a r el derecho de los estudiantes matriculados en el plan de estudio vigente, el Consejo Académico,

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 061
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA"

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – A los estudiantes que hayan ingresado al programa de Administración de empresas, antes de la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios, se les garantizará el derecho adquirido, en tal sentido, la Universidad se compromete a darle continuidad al plan de estudio en el cual se haya matriculado el estudiante.


ARTICULO SEGUNDO. - Las modificaciones del plan de estudios entrarán a regir en el semestre siguiente a la fecha de la resolución de renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO TERCERO. - Las modificaciones del plan de estudio se aplicarán solo a los estudiantes que ingresen en el periodo académico posterior a la fecha de la resolución de renovación del registro calificado por parte del MEN.

ARTICULO CUARTO. - Los estudiantes que reprueben asignaturas del antiguo plan de estudio, que no estén contenidas en el nuevo plan de estudios, podrán repetir la asignatura por una sola vez, o en su defecto se les ofrecerá cursos dirigidos, validaciones por suficiencias u otras modalidades contempladas en el reglamento estudiantil.

ARTICULO QUINTO. - Los estudiantes que habiéndose retirado o aplazado el semestre y soliciten reintegro, dentro de los dos años siguientes, podrán cursar el plan de estudio vigente al momento del retiro, y será el comité curricular el encargado de realizar el estudio correspondiente para ubicar al estudiante y determinar las asignaturas homologadas y las que debe cursar. Si el reintegro se solicita después de los dos años, deberá someterse al proceso de asimilación de pensum vigente.

ARTICULO SEXTO. Los estudiantes que, de manera voluntaria, se acojan al nuevo plan de estudio, deberán informar por escrito su decisión y corresponderá al Consejo de Programas, previo concepto del Comité Curricular del programa, definir la conveniencia o no de la homologación. Para tal efecto se tomará como referencia la tabla que se define a continuación:


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 061
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA"

Plan de equivalencias


Código UPC	Asignatura PLAN DE ESTUDIO (2014-2022)	Créditos	Asignatura PLAN DE ESTUDIO (2022-2029)	Créditos	HOMOLOGADA	SE DEBE CURSAR	CREDITOS A CURSAR
<i>Semestre I</i>							
MT001SA	Fundamentos de Matemáticas	3	Matemáticas fundamentales	3	Si	No	0
AE001SA	Fundamentos de Administración	3	Competencias Ciudadana y Paz	1	Si	No	0
EC001SA	Fundamentos de Economía	3	Fundamentos de Administración	3	Si	No	0
CF001SA	Fundamentos de Contables	3	Fundamentos de Economía	3	Si	No	0
HM002SA	Expresión Oral y Escrita	4	Fundamentos contables	3	Si	No	0
HM005SA	Introducción a la Ciencia Tecnología e Innovación	2	Expresión Oral y Escrita	4	Si	No	0
EX009SA	Catedra Upecista	0	Catedra Upecista	1	Si	No	0
EX001SA	Inglés I	0					
EX007SA	Informática I	0					
EX005SA	Deportes I	0					
<i>Semestre II</i>							
MT002SA	Calculo Diferencial e Integral	4	Calculo (Diferencial e Integral)	4	Si	No	0
DR001SA	Derecho Constitucional	2	Teorías Administrativas	3	Si	No	0
AE002SA	Teoría Administrativa	3	Contabilidad General	3	Si	No	0
HM001SA	Fundamentos de Antropología y Sociología	2	Fundamentos de psicología	2	Si	No	0
HM003SA	Fundamentos de Psicología	2	Fundamentos de Antropología y sociología	2	Si	No	0
HM006SA	Teorías del Conocimiento Científico	3	Formación TIC	1	Si	No	0

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 061
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA"


EX002SA	Inglés II	0	Introducción a la Ciencia Tecnología e Innovación	2	Si	No	0
EX008SA	Informática II	0					
EX006SA	Deportes II	0					
Semestre III							
MT003SA	Estadística Descriptiva y Cálculo de Probabilidades	3	Estadística Descriptiva	3	Si	No	0
DR002SA	Derecho Comercial	2	Planeación	4	Si	No	0
AE003SA	Planeación	4	Organización	4	Si	No	0
AE005SA	Organización	4	Microeconomía	3	Si	No	0
EC002SA	Microeconomía	3	Teorías del Conocimiento Científico	3	Si	No	0
CF002SA	Contabilidad General	3	Actividad Cultural y Deportiva	1	Si	No	0
EX003SA	Inglés III	0					
Semestre IV							
MT004SA	Estadística Inferencial y Muestreo	3	Estadística Inferencial y Muestreo	3	Si	No	0
DR003SA	Derecho Laboral	2	Dirección	4	No	Si	2
AE004SA	Dirección	4	Control	4	Si	No	0
AE006SA	Control	4	Macroeconomía	3	Si	No	0
EC003SA	Macroeconomía	3	Costos y Presupuestos	3	Si	No	0
CF003SA	Fundamentos de Costos	3					
EX004SA	Inglés IV	0					
Semestre V							
MT005SA	Álgebra Lineal	3	Derecho Comercial	2	Si	No	0
AE007SA	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	3	Resolución de conflictos	2	No	Si	2
CF004SA	Matemática Financiera	3	Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible	1	No	Si	1
MR001SA	Fundamentos de Mercadeo	3	Matemática Financiera	3	Si	No	0
GP001SA	Administración del Talento Humano I	4	Fundamentos de Mercadeo	3	Si	No	0

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 061
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA"

HM004SA	Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	Talento Humano	4	Si	No	0
			Electiva I: Emprendimiento	3	Si	No	0
			Lengua extranjera -gramática	0	Si	No	0
Semestre VI							
EC004SA	Economía Colombiana	3	Habilidades Gerenciales	2	No	Si	2
MR002SA	Investigación de Mercados	3	Investigación de Mercados	3	Si	No	0
GP002SA	Administración del Talento Humano II	4	Administración de Nómina y Prestaciones Sociales	4	Si	No	0
PO001SA	Investigación de Operaciones I	3	Investigación d Operaciones	3	Si	No	0
EL001SA	Electiva I	3	Electiva II: Habilidades Directivas	3	Si	No	0
EF001SA	Énfasis I	3	Lengua extranjera -Lectura	0	Si	No	0
			Metodología de la Investigación	3	Si	No	0
Semestre VII							
CF005SA	Análisis Financiero	3	Derecho Laboral	2	Si	No	0
MR003SA	Logística Empresarial	3	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	2	Si	No	0
PO002SA	Investigación de Operaciones II	3	Administración Pública	2	Si	No	0
AM007SA	Seminario Investigación I	3	Economía Colombiana	3	Si	No	0
EL002SA	Electiva II	3	Análisis Financiero	3	Si	No	0
EF002SA	Énfasis II	3	Logística Empresarial	3	Si	No	0
			Diseños de Procesos Productivos	3	Si	No	0
			Lengua extranjera -Escritura	0	Si	No	0
Semestre VIII							
AE008SA	Administración Publica	2	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	Si	No	0
EC005SA	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	Gerencia Financiera	4	Si	No	0

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1


ACUERDO No. 061
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA"

CF006SA	Gerencia Financiera	4	Sistemas de Información Gerencial	3	Si	No	0
GP003SA	Sistemas de Información Gerencial	3	Administración de la Producción	4	Si	No	0
PO003SA	Administración de la Producción	4	Lengua extranjera - Conversación	0	Si	No	0
HM008SA	Seminario Investigación II	3	Seminario de Investigación	3	Si	No	0
Semestre IX							
	Practicas Curriculares	12	Creación de Empresas	2	No	Si	2
			Gestión de Proyectos	2	Si	No	0
			Negocios Internacionales	3	Si	No	0
			Tributaria	2	Si	No	0
			Electiva III: Gestión de Organizaciones	3	Si	No	0
			Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	Si	No	0
			Proyecto de Grado	4	Si	No	0
Semestre X							
AE009SA	Gestión de Proyectos	2	Practicas Curriculares	12	Si	No	0
EC006SA	Negocios Internacionales	3					
CF007SA	Tributaria	2					
HM009SA	Proyecto de Grado	4					
EL003SA	Electiva III	3					
EF004SA	Énfasis III	3					
Total Créditos		176	Total Créditos	172			

Fuente: Departamento de ciencias administrativas

ARTICULO SÉPTIMO. – Las situaciones especiales que se presenten, serán estudiadas y resueltas por el Consejo de Programas, previo análisis y concepto del Comité Curricular del Programa de Administración de empresas.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 061
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA"

ARTICULO OCTAVO. – El presente Plan de Transición hace parte integral del acta del Consejo de Programas, No. 021 del 21 de julio del 2020

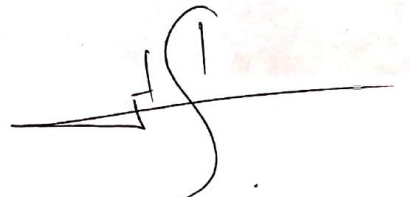
ARTICULO NOVENO. –El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2020



ALEXI LEONOR VIDAL BRITO
Presidenta



JOSE LUIS SANCHEZ BLANCO
Secretario